

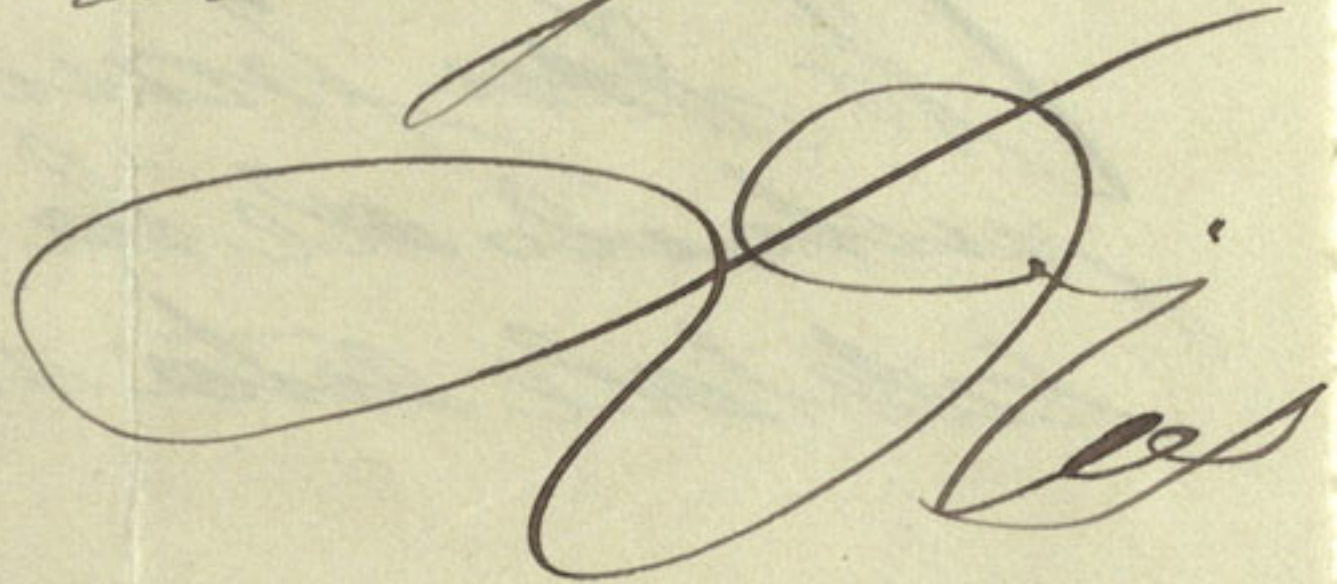


Y Digo el honor
de poner en conocimiento de Vd.
que siendo muchas las quejas
que se me presentan
tan por varios
vecinos de esta
localidad referentes al pago
de derechos de
peaje en las ca-
llesas o porteros
de esta villa.



la de Porel en
las Quales reco-
bran derechos.
habitan en
comparacion de
las que se han
venido pagan-
do, y como quiera
que con esto se
perjudica mu-
cho a la Industria
Salinera de esta
localidad, he
comunicado por si
tuviera a bien con-
vocar a Junta

de herederos de
la Comunidad
de sales de esta
villa, con el fin
de acordar lo que
proceda para
que no se pierda
niquen las inte-
reses de los pro-
prietarios de sales,
y de los demás
vecinos por ser
en su justicia.



Monseñor F. M.
Chastant

Manas de
enero de 1916.

El Obispo

Galo Nino de
Hindobro
L

Se don Francisco Varona, di
putado de la Comunidad de
San Salvador de la villa de

Manas